

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 15

Marque según corresponda (*):

 CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA**Acta No.14 de 2018****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa) 5 de junio de 2018 Hora inicio: 04:07 p.m Hora final: 09:36 p.m

Instancias o Dependencias reunidas: Miembros del Consejo Superior

Lugar de la reunión: NH Royal Metrotel, salón Claveles - ubicado en la calle 74 No. 13-27.

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Claudia Díaz Hernández	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Sandra García Jaramillo	Delegada de la Presidencia de la República
Analida Altagracia Pichardo	Representante de las Directivas Académicas
María Ruth Hernández Martínez	Delegada de Gobernación de Cundinamarca
Isabel Garzón Barragán	Representante de los profesores
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante Principal de los Egresados
Gustavo Montañez Gómez	Representante ex rectores de universidades públicas
José Gregorio Cárdenas Peña	Representante principal de los estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Candidato a Rector
Juan Carlos Garzón Barreto	Candidato a Rector
Ómer Calderón	Candidato a Rector
Martha Espinosa de Martínez	Candidato a Rector
Claudia Constanza Buitrago Espitia	Jefe de la Oficina Jurídica

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 15

Leovigildo Latorre

Asesor Jurídico de la Secretaría General

5. Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Criterios para establecer la presentación de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión.
 - 3.1 Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista en cumplimiento del Acuerdo 008 y 009 de 2018.
4. **Proposiciones y varios**
 - 4.1 Solicitud aprobación Acuerdo por medio del cual se fijan derechos de matrícula de algunos programas de posgrado ofrecidos por la Universidad en el marco de la convocatoria, realizada por la Secretaría de Educación del Distrito, para la financiación de programas de formación en los niveles de especialización y maestría.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.****Tiempo:**
00:00:00-00:06:50

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art.2, Acuerdo 013 de 2001) para dar inicio a la presente sesión.

El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General precisó que hay un punto que tiene que ver con los derechos de matrícula de algunos programas de posgrado ofrecidos por la Universidad en el marco de la convocatoria, realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y el cual requiere ser aprobado por el Consejo Superior y propone que se exponga dentro del informe del señor Adolfo León Atehortúa Cruz.

El Consejo Superior adicionalmente solicitó que se exponga el concepto verbal de la Oficina Jurídica acerca de la respuesta que se dio por parte de la comisión veedora sobre la queja por la supuesta falta de imparcialidad en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional interpuesta por Deisy Jiménez Galvis.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día, autorizó incluir en la agenda los siguientes asuntos:

- a. *Concepto verbal sobre la queja por la supuesta falta de imparcialidad en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional*
- b. *Solicitud aprobación Acuerdo "Por medio del cual se fijan derechos de matrícula de algunos programas de posgrado ofrecidos por la Universidad en el marco de la convocatoria, realizada por la Secretaría de Educación del Distrito, para la financiación de programas de formación en los niveles de especialización y maestría".*

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 15

2. Informe del señor Rector. Adjunto al Acta el documento.**Tiempo:**
00:06:54-00:17:47

Se llevó a cabo el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, donde se atendieron los siguientes asuntos.

- Informe de culminación de la negociación con ASPU.
- Se informó acerca de la certificación del ICREA para la certificación internacional del Centro de Cómputo de la Universidad.
- Informe de las actividades en conmemoración del "Día del Maestro".
- Se realizó ceremonia de graduación como Especialistas en Pedagogía de 45 maestros en ejercicio de Paraguay.
- Se avanzó en la reanudación de convenios con la Secretaría de Educación del Distrito para abrir noventa cupos en beca de todas nuestras licenciaturas
- Informe sobre la prueba general de admisión donde se contó por primera vez con la presencia de los docentes de la Universidad.

Una vez se rindió el informe el señor rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, se retira de la sesión siendo las 4:25 p.m.

Decisión:

El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.

3. Informe verbal del concepto de la Oficina Jurídica sobre la comunicación de la queja al proceso de designación de Rector.**Tiempo:**
00:19:48-00:29:49

Se informó al Consejo Superior el tratamiento mediante el cual la comisión veedora atendió la queja por la supuesta falta de imparcialidad en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional interpuesta por Deisy Jiménez Galvis.

La doctora **Claudia Díaz Hernández**, delegada del Ministerio de Educación, dio lectura del concepto que hizo el equipo de delegados del Ministerio frente a las inquietudes de la doctora María Ruth Hernández Martínez, delegada de la Gobernación a la respuesta emitida por la Secretaría General y la Comisión Veedora frente a la queja, en el cual se está de acuerdo con la respuesta otorgada.

Por lo anterior la doctora **Claudia Díaz Hernández** informó que, según análisis del equipo de delegados, la persona que expone la queja no presenta evidencias suficientes como para detener el proceso que se está llevando a cabo en el marco de la designación del rector. Por otra parte, indicó que en este sentido es válida la preocupación de la doctora María Ruth Hernández Martínez, pero no es recomendable promover la suspensión del proceso salvo que existan hechos probatorios que lo pongan en riesgo y en caso de probarse se debe llevar a la jurisdicción ordinaria, por tanto, se sugiere seguir con el proceso de designación de rector.

Se encuentran invitados a la sesión la doctora Claudia Constanza Buitrago Espitia, jefe de la Oficina Jurídica, Tary Cuyana Garzón Landínez, Asesora Jurídica de la Rectoría y el doctor Leovigildo Latorre, Asesor Jurídico de la Secretaría General, para ampliar el concepto verbal de la respuesta en relación con la queja interpuesta.

La doctora **Claudia Constanza Buitrago Espitia**, Jefe de la Oficina Jurídica, informo que una vez revisada la respuesta que proyectó la Secretaría General, responde a cada uno de los interrogantes que plantea la queja, también están ajustados a derecho, y efectivamente no hay una situación de fondo que impida al

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 15	

Consejo Superior seguir adelante con el proceso ni modificar el cronograma, sin embargo sugiere al cuerpo colegiado considerar adelantar el trámite ante la Oficina de Control Disciplinario para que se investigue de ser el caso y arroje los resultados conforme a la ley.

El doctor **Leovigildo Latorre**, Asesor Jurídico de la Secretaría General, manifestó que hay un asunto importante de considerar dentro de la queja interpuesta y es separar los dos escenarios; una cosa es el procedimiento establecido en los Acuerdos 008 y 009 de 2018 frente al proceso y la veeduría que se hizo para su cumplimiento, y otra muy diferente son las supuestas actuaciones indebidas de algunos servidores de la universidad según la queja. Por lo anterior aclaró qué implicaciones tiene ello en suspender el proceso o modificar el cronograma, el único organismo que puede suspender el proceso en el marco de su autonomía es el Consejo Superior, pero advirtió que la motivación no puede ser una queja sin argumentos. El sustento de lo anterior expuesto se deriva en el artículo 29 del “*debido proceso*” y en el artículo 209 de la constitución que se desarrolla en el artículo 3 y subsiguiente del CPACA, el cual habla de celeridad, economía y que dada la naturaleza de las actuaciones administrativas del debido proceso deben concluirse. Por último, concluyo indicando que las actuaciones que requieran pruebas deben discutirse judicialmente en una demanda de los actos administrativos, pero este no es el caso teniendo en cuenta el desarrollo de la queja.

El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General, agregó que la petición formal llegó a través del Sistema de quejas y reclamos y la Secretaría General procede a darle traslado de forma inmediata a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

José Gregorio Cárdenas Peña, Representante de los estudiantes dejó constancia en lo que queda del proceso y hace un llamado a las partes para que no se realicen actuaciones que favorezcan directa o indirectamente algún candidato (a) a la rectoría, ni mucho menos incurrir en injurias y calumnias con el propósito de sacar provecho político.

Se dejó constancia que la doctora María Ruth Hernández Martínez, delegada de la Gobernación y Bayron Hernán Giral Ospina, Representante Suplente de los Estudiantes ingresaron a las 4:45 p.m.

Decisión:

El Consejo Superior atendió las recomendaciones expuestas en los conceptos por parte del Equipo de Apoyo de Delegados del Ministerio de Educación, la Oficina Jurídica de la Universidad y el Asesor Jurídico de la Secretaría General de la UPN sobre la queja por la supuesta falta de imparcialidad en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional interpuesta por Deisy Jiménez Galvis y la respuesta entregada por la comisión veedora y la Secretaría General.

El Consejo Superior manifestó hechas las claridades al respecto se da continuidad al proceso de designación de Rector 2018-2022.

4. Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista en cumplimiento del Acuerdo 008 y 009 de 2018.	Tiempo: 00:31:48-04:21:49
--	----------------------------------

El Consejo Superior estableció los criterios y la metodología para realizar la sustentación de las propuestas de los candidatos aspirantes ante el Consejo Superior en el marco del proceso.

El Consejo Superior mediante sorteo estableció el orden de presentación de la sustentación personal de las propuestas, nombres que se depositaron en un sobre. En el siguiente orden se realizará la sustentación de las propuestas a los candidatos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 15

Resultado del sorteo:

- *Omer Calderón*
- *Juan Carlos Garzón Barreto*
- *Martha Espinosa de Martínez*
- *Leonardo Fabio Martínez Pérez*

En esa medida se estableció la disposición en la que los candidatos debían presentar las propuestas ante el Consejo Superior.

Para el desarrollo del punto de definición de criterios y el mecanismo para la sustentación personal de las propuestas por solicitud del Consejo Superior se retiraron de la sesión el doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General y el profesional de la Secretaría General Miguel Ariza Bohórquez, siendo las 4:47 p.m.

El Consejo Superior estableció los criterios y el mecanismo para la sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista en cumplimiento del Acuerdo 008 y 009 de 2018.

El Consejo Superior elaboró y discutió un formato con la metodología para el desarrollo de las entrevistas a los candidatos para la designación de rector de la Universidad Pedagógica Nacional 2018 – 2022, dicho formato permite a cada consejero registrar, desde su percepción, las fortalezas y debilidades identificadas en los candidatos a Rector de la Institución. También se aclaró que el presente formato adjunto al acta, no es un documento de evaluación, sino una herramienta en la que se podrán diligenciar anotaciones cualitativas que le permitan al Consejero apoyar el voto que emitirá.

Posteriormente ingresaron al recinto los candidatos en el orden del sorteo, Omer Calderón, Juan Carlos Garzón Barreto, Martha Espinosa de Martínez y Leonardo Fabio Martínez Pérez. Para garantizar la transparencia en el proceso de entrevista, el consejo requirió a los candidatos dejar los aparatos móviles apagados en un sitio que se dispuso para tal fin.

Ingresaron al recinto el doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General y el profesional de la Secretaría General Miguel Ariza Bohórquez, siendo las 5:55 p.m

El desarrollo de las entrevistas quedó registrado en directo vía streaming en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=1Hn1irvcPU8>.

Decisión:

El Consejo Superior estableció que las entrevistas a los candidatos fueron transmitidas vía streaming para conocimiento de la comunidad universitaria.

El Consejo Superior estableció el mecanismo y los criterios, mediante el cual se realizaron 5 preguntas a cada candidato en el orden del sorteo. Los Consejeros establecieron un tiempo de tres (3) minutos para responder cada una de las cinco (5) preguntas por los candidatos, para un total de quince (15) minutos por candidato, se indicó que el encargado de llevar el tiempo sería el Secretario General, además acordaron indicar el tiempo cuando faltará un (1) minuto para finalizar su presentación.

Se indicó a cada uno de los candidatos Omer Calderón, Juan Carlos Garzón Barreto, Martha Espinosa de



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 15

Martínez y Leonardo Fabio Martínez Pérez, el tiempo y la dinámica de la presentación de la propuesta de manera individual y colectiva de acuerdo con la metodología previamente establecida.

Se llevó a cabo la sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista en cumplimiento del Acuerdo 008 y 009 de 2018.

El Consejo Superior informó que la Designación del Rector se llevará a cabo el miércoles 13 de junio a las 7:00 a.m., el mismo lugar establecido para las entrevistas.

5. Propositiones y Varios.**Tiempo:****04:22:34-05:36:45**

5.1 El presente punto fue expuesto por el señor Rector en el informe presentado al inicio de la sesión, el cual tiene que ver con la solicitud aprobación Acuerdo "Por medio del cual se fijan derechos de matrícula de algunos programas de posgrado ofrecidos por la Universidad en el marco de la convocatoria, realizada por la Secretaría de Educación del Distrito, para la financiación de programas de formación en los niveles de especialización y maestría".

El Consejo Superior requirió realizar al documento final algunas precisiones.

Decisión:

El Consejo Superior requirió a la Secretaría General remitir para conocimiento y observaciones del cuerpo colegiado el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se fijan derechos de matrícula de algunos programas de posgrado ofrecidos por la Universidad en el marco de la convocatoria, realizada por la Secretaría de Educación del Distrito, para la financiación de programas de formación en los niveles de especialización y maestría", con el fin de someter a consideración mediante sesión electrónica una vez se realicen los ajustes.

La Secretaría General en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Desarrollo y Planeación establecerán en el documento las observaciones planteadas por los consejeros.

5.2 Solicitud de transmisión vía streaming de la designación de rector el 13 de junio de 2018.

El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General, informó a los consejeros las clases de votación establecidas en el capítulo IX, artículo 31 del Acuerdo 013 de 2001 "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional". Por lo anterior se recogió la posición de los consejeros y se sometió a votación la solicitud para la transmisión vía streaming de la designación de rector que se llevará a cabo el 13 de junio de 2018.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Votos aprobando la transmisión vía streaming

José Gregorio Cárdenas Peña, Representante Principal de los Estudiantes.
Profesor Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante de los Egresados.

Votos no aprobando la transmisión vía streaming

Doctora Claudia Díaz Hernández, Presidenta del Consejo Superior.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 15

Profesora Analida Altagracia Pichardo, Representante Directivas Académicas.
Doctora Sandra García Jaramillo, Delegada de Presidencia.
Doctor Gustavo Montañez Gómez, Representante Ex rectores de las Universidades Públicas.
Doctora María Ruth Hernández Martínez, Delegada de la Gobernación.
Profesora Isabel Garzón Barragán, Representante Principal de los Profesores.

Decisión:

El Consejo Superior no aprobó la transmisión via streaming de la sesión mediante la cual se llevará a cabo la Designación del Rector 2018 – 2022.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Informe del Rector

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORME DEL RECTOR
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
AL CONSEJO SUPERIOR

Número 27
Junio 5 de 2018

Cordial saludo.

Rindo informe al Honorable Consejo Superior sobre recientes eventos en la Universidad:

1. Culminó la negociación con ASPU-UPN. Si bien no se ha firmado el acta de acuerdos y desacuerdos, se tiene ya un documento de lo tratado con respecto a cada uno de los puntos solicitados por la Asociación sindical. La dirección de la Universidad obró en derecho y aceptó las solicitudes que, desde el punto de vista jurídico y presupuestal eran viables. Entre ellas: Principio de progresividad y no regresividad sobre lo pactado anteriormente, comités de estabilidad laboral docente y de seguimiento al cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo, construcción de un nuevo Estatuto del profesor universitario, ampliación a futuro de la planta docente, seguimiento a planes de trabajo, igualdad en exenciones en formación posgradual y no formal, políticas del Ciarp y bienestar, evaluación docente, reconocimiento sindical y garantías, permisos sindicales, evaluación de productividad académica, garantías de divulgación para Aspu, cátedra sobre formación político sindical, comisión de derechos humanos, equidad de género y participación democrática. No hubo acuerdo en armonización laboral como exigencia al gobierno nacional, planta provisional para profesores ocasionales y catedráticos, ampliación de contratación, interpretación sobre el pago de prestaciones sociales y seguridad social, recursos para pago de asistentes, monitores y judicante, área de formación político sindical en las convocatorias del CIUP, período de vigencia.
2. Se recibió informe del ICREA para certificación internacional del Centro de Cómputo. Será entregada en nivel 2, con recomendaciones técnicas para alcanzar el nivel 3.
3. Se llevaron a cabo diversas actividades por el Día del Maestro y del Maestro en formación, con una participación bastante numerosa de profesores y estudiantes.
4. El día 21 de mayo se realizó ceremonia de graduación como Especialistas en Pedagogía para 45 maestros en ejercicio de Paraguay. El acto fue registrado por la prensa del hermano país y contó con la asistencia del rector, del Viceministro de Educación del



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 15

Paraguay y del Coordinador del Programa de Becas Don Carlos Antonio López, que hizo posible la estancia y estudio de los maestros en Colombia. El día 22 se tuvo reunión con el Ministro de Educación y, posteriormente, con un comité de trabajo a quien se presentó la propuesta de Maestría en Educación para los maestros de dicho país. Obtenidas diversas sugerencias, se corrigió el texto en materia logística y financiera y se presentó en versiones digital y de papel.

5. Se avanza en la reanudación de convenios con la Secretaría de Educación del Distrito para abrir noventa cupos en beca de todas nuestras licenciaturas para el próximo semestre y otros noventa en dos cohortes para la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Modalidad a Distancia, la cual funcionaría en la Normal María Montessori.
6. Se realizó en el día de ayer la prueba general de admisión.
7. Se presentó ante la comunidad universitaria en la Sede de la Calle 72, en Valmaría y Parque Nacional, el Informe de Rendición de Cuentas 2017, cuya versión en papel entregamos a los miembros del Consejo. Subrayo los siguientes elementos:
 - ✓ A lo largo de 2017, la universidad asumió el compromiso del trabajo conjunto y participativo para impulsar las Reformas al Estatuto Académico, al Estatuto General y la Estructura Orgánica.
 - ✓ Desde la Vicerrectoría Académica se lideró el proceso que condujo a un Nuevo Estatuto Académico y se garantizó la apuesta por la calidad con los resultados de acreditación alcanzados como reconocimiento a lo que somos.
 - ✓ Con el firme propósito de fortalecer nuestra oferta de formación y cubrir en otras regiones del país a maestros normalistas en ejercicio, la Universidad obtuvo registro calificado para la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Metodología a Distancia, que iniciará labores en el segundo semestre de 2018.
 - ✓ En investigación se destacan los logros en las convocatorias internas. En 2017 se gestionaron los aspectos académicos, técnicos y administrativos de 24 proyectos en ejecución. Así mismo, con respecto a las convocatorias de cofinanciación realizadas por instituciones como Colciencias, el ICFES y otras universidades nacionales e internacionales, se apoyó, acompañó y avaló a 9 propuestas y se ejecutaron 12 proyectos cofinanciados, incluidos algunos de vigencias anteriores. 159 estudiantes participaron como monitores de investigación. Así mismo, se aprobaron 4 semilleros con la participación de 36 estudiantes y cinco egresados resultaron beneficiados con los convenios beca pasantía para jóvenes investigadores.

- ✓ Con respecto a la medición y categorización de los Grupos de Investigación e Investigadores por parte de Colciencias, la UPN ha sido clasificada como la primera del país en investigación unidisciplinar, cuenta en la actualidad con 49 grupos categorizados y reconocidos por Colciencias (4 en A1, 17 en A, 10 en B, 18 en C, y 7 reconocidos), y 15 más registrados y en proceso de consolidación.
- ✓ En el marco del SUE capítulo Bogotá se han realizado eventos académicos para la Visibilidad de la Ciencia y la producción académica, al igual que una convocatoria en proyectos en Paz y Posacuerdo. Para 2018 se busca postular al CIUP como centro reconocido por Colciencias.
- ✓ En el marco de la convocatoria 2016-II y de convenios o de iniciativas institucionales, se publicaron 47 títulos en libros que fueron presentados como novedad editorial en la Feria del Libro 2018.
- ✓ En lo referido al proceso misional de Extensión y Proyección Social, en el año 2017 se ejecutaron 24 proyectos, de los cuales 7 correspondieron a proyectos iniciados en 2016 y 17 a nuevos proyectos constituidos en 2017, por un monto que superó los 13 mil millones de pesos con proyectos relacionados con la gestión cultural, la formulación y desarrollo de Modelos Educativos Flexibles para distintas poblaciones (con discapacidad, en cárcel y en condición de extraedad, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) y propuestas de alfabetización, así como proyectos referidos a la primera infancia y la formación de maestros tanto nacionales como extranjeros.
- ✓ El Centro de Lenguas también contribuyó de manera significativa al proceso de extensión, a través de la atención a más de 4.650 estudiantes. Para la vigencia 2017 se registraron 15.915 matrículas, con un recaudo que superó los 6 mil millones de pesos, con los cuales se atendieron los gastos operativos del Centro y se obtuvieron excedentes para el apoyo del funcionamiento institucional en general.
- ✓ En lo referente a la internacionalización, a lo largo de 2017 la UPN recibió 59 profesores visitantes procedentes de universidades de Europa y América Latina, quienes brindaron cursos o conferencias a sus estudiantes; 86 alumnos de pregrado recibieron apoyo y becas completas para cursar un semestre en universidades extranjeras, al tiempo que 137 estudiantes extranjeros llegaron para cursar un semestre en nuestros programas o realizar pasantías en investigación. Igualmente, 112 profesores y 17 estudiantes de la UPN viajaron a congresos o eventos académicos en el exterior. En consecuencia, el crecimiento en los indicadores de movilidad docente y estudiantil superó el 20% frente a las cifras de 2016. Y se suscribieron 44 nuevos convenios de cooperación académica, científica y cultural en el

ámbito nacional e internacional, que arrojan un aumento del 47% en el número de convenios firmados con respecto al año 2016.

✓ Por tres años consecutivos, 2015 a 2017, la UPN ha sido favorecida con la aprobación de tres (3) proyectos Erasmus+ reconocidos por la Unión Europea. 45 docentes en ejercicio de la República del Paraguay se matricularon en la UPN y un centenar de docentes provenientes de México, Perú y República Dominicana realizaron estancias o pasantías de investigación y práctica.

✓ La Universidad ha continuado su labor en la Red de Universidades Pedagógicas de Latinoamérica y El Caribe, mediante la asesoría a la creación de programas académicos en Ecuador y El Salvador, y con el apoyo a la creación de la Universidad Nacional de Educación en Uruguay. Eventos en Tecnología con el apoyo de Unesco, en Matemáticas con la participación del Ministerio de Educación de Francia y seminarios internacionales en enseñanza de las Ciencias Sociales, se suman a los logros obtenidos.

✓ Los resultados de la gestión con respecto a la planta física, los sistemas de información, la gestión financiera y los servicios administrativos en general, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, son destacables por su contribución al logro de las funciones misionales y por el esfuerzo en la aplicación de recursos que posibilitan mantener las condiciones de calidad académica. Entre las obras cabe reseñar la recuperación del edificio C para la Facultad de Educación y la adecuación de los salones Torreón.

✓ Con respecto a la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, se destaca la adquisición de un nuevo sistema de información académica, la potenciación del sistema financiero y la renovación del Data Center.

✓ En Bienestar Universitario se obtuvo incremento en las atenciones directas en salud, en el servicio de restaurante, más apoyos económicos por monitorías estudiantiles, mayor participación en los programas de deporte, cultura, atención psicosocial y atención directa al estudiante.

✓ En las áreas de Cultura, Deporte y Recreación cabe destacar el liderazgo de la UPN para la consolidación del SUE Distrito Capital que se expresa en la concreción del Comité Deportivo y la realización de los primeros juegos universitarios, así como el funcionamiento de la Mesa de Cultura.

✓ A finales de 2017 la Universidad cubría en aportes financieros de dos o más salarios por semestre al 13 % de nuestros estudiantes de pregrado, incluyendo monitorías y exención o



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 15

descuentos por matrículas; subsidiaba a 2600 estudiantes con almuerzo y exoneraba de matrículas a 578 cada semestre.

✓ Para el Instituto Pedagógico Nacional se fijaron por su parte cuatro metas que fueron cumplidas con creces: 1. Celebrar los 90 años de la institución y aprovechar las efemérides para hacer más visible el aporte pedagógico que le ha hecho a la Universidad y a la sociedad; 2. Consolidar una apuesta pedagógica innovadora, de acuerdo con la misión que la Universidad le ha encomendado. Para ello se propuso iniciar un proceso de actualización de su PEI, de manera participativa, buscando generar alternativas pedagógicas pertinentes; 3. Mejorar la planta física, el material didáctico y los equipos de apoyo a la administración, y 4. Hacer más eficiente la gestión administrativa. Un logro importante lo constituye, sin duda, su declaración como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, por parte del Congreso de la República.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector

Anexo punto: Formato con la metodología de percepción de las entrevistas a los candidatos para la designación de rector de la Universidad Pedagógica Nacional 2018 – 2022.

DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Período 2018-2022
Formato de percepción de las entrevistas a los candidatos

05 de junio de 2018

El siguiente formato le permite a cada miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional registrar, desde su percepción, las fortalezas y debilidades identificadas en los candidatos a Rector de la Institución, para el período 2018-2022, en el marco de las competencias para nivel directivo, definidas en el Decreto 2539 de 2005.

El presente formato no es un documento de evaluación, sino una herramienta en la que se podrán diligenciar anotaciones cualitativas que le permitan al Consejero apoyar el voto que emitirá

Competencia	Candidato (Por favor anote el nombre de cada candidato en el orden que prefiera)			
Orientación a resultados				
Orientación al bienestar de los estudiantes				
Transparencia				
Compromiso con la Universidad				
Liderazgo				



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 15

Competencia	Candidato (Por favor anote el nombre de cada candidato en el orden que prefiera)			
Planeación				
Toma de decisiones				
Dirección y desarrollo de los docentes y personal administrativo				
Conocimientos sobre educación superior y la Universidad				

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 15

Anexo punto: Resumen reunión comisión veedora tratamiento a la queja por falta de imparcialidad en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional interpuesta por Deisy Jiménez Galvis.

	FORMATO
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 3

Marque según corresponda (*):

 ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN
Acta / Resumen de Reunión No. 1 de 23 de mayo de 2018

1. Información General:			
Fecha: (23-05-2018)	23-05-2018	Hora Inicio: 8:45 am	Hora final: 9:45 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de la Comisión Veedora para el proceso de designación de rector de la UPN		
Lugar de la reunión:	Secretaría General		

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
José Cárdenas	Representante de Estudiantes principal al Consejo Superior
Analida Hernandez	Representante de Directivas al Consejo Superior
Delia Monroy de Robles	Jefe de Oficina de Control Interno
Martha Lucía Delgado	Jefe de Oficina de Control Disciplinario
Isabel Garzón Barragán	Representante de profesores principal al Consejo Superior
Jorge Enrique Aponte	Representante de profesores suplente al Consejo Superior

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jorge Virsviescas (se excuso por motivos laborales)	Representante de egresados principal al Consejo Superior

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:
1. Análisis de la queja relacionada con el proceso de designación del rector, remitida por La Secretaría General el día 21 de mayo de 2018.

(*): Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

16



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 15

	FORMATO
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 3

6. Desarrollo del Orden del Día:

- La comisión veedora deja constancia que esta queja se recibió a través del correo institucional Gobierno Universitario, el 21 de mayo de 2018 a las 6:33 pm.
- La comisión veedora en su rol de seguimiento y acompañamiento al proceso de designación de rector, considera que hasta el momento se ha dado cumplimiento con la normatividad, y no ha encontrado ninguna irregularidad en el proceso. Tampoco en lo que va corrido del proceso y conforme a la queja presentada no se encuentran irregularidades en cuanto a la actuación de ningún miembro de la comisión veedora, ni del señor rector Adolfo Atehortúa, ni del vicerrector académico Mauricio Baulista, en lo referente al proceso de designación del rector.
- En términos de lo que contiene la queja, la comisión no tiene la competencia para referirse a lo allí expuesto.
- La comisión veedora considera que no existe irregularidad sobre el manejo de la información y del proceso para llevar a cabo la consulta electrónica prevista para el 29 de mayo.

7. Compromisos: (Si No Aplica poner N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica poner N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica colocar N/A)

N/A

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
José Cárdenas	
Analida Hernández	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 15

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 3

Delia Monroy de Robles	
Martha Lucía Delgado	
Isabel Garzón Barragán	
Jorge Enrique Aponte	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Claudia Díaz Hernández	Nombre: Helberth Augusto Choachi González